

 SECRETARÍA GENERAL	CONSEJO ACADÉMICO		No: 06	Páginas: 22
	Lugar: Salón Reuniones del Consejo Académico sede Meléndez	Fecha: Marzo 17 de 2016	Hora Inicio: 2:00 p.m.	

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	NO	15	JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ, Representante de los Directores de Programa	SI
2	AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector	SI	16	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesor Principal	SI
3	NELSON PORRAS MONTENEGRO, Vicerrector de Investigaciones	SI	17	PEDRO RAFAEL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesor Principal	SI
4	EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector Administrativo	NO	18	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Principal	SI
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI	19	HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO, Representante Estudiantil Principal	SI
6	MARIA CLARA TOVAR, Decana Encargada de la Facultad de Salud	SI	20	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director de la Oficina de Relaciones Internacionales	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI	21	DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA, Directora de Regionalización	SI
8	MARITZA LÓPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas	SI	22	OSWALDO LÓPEZ BERNAL, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI	23	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría	SI
10	BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI	24	HILDA GRACIELA ORTÍZ MOYA, Representante Profesor Suplente	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI	25	LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO, Representante Profesor Suplente	SI
12	RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI	26	JOHN SEBASTIÁN DÍAZ ALARCÓN, Representante Estudiantil Suplente	SI
13	GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología	NO	27	JAIR YESID CORTÉS TENORIO, Representante Estudiantil Suplente	SI
14	RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI	28	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI

OTROS ASISTENTES:

Profesor Jairo Corchuelo Marmolejo, Gerente Encargado del HUV, Contador Armando Zuñiga.

CON EXCUSA:

Director del Instituto de Psicología.

Agenda

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 04 DE FEBRERO 19 DE 2016.

2. INFORME DE LA RECTORÍA.

3. INFORME LEY 550 Y SITUACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE.

4. MEMORANDOS.

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 005-2016.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

5.1 Por la cual se define el currículo del Programa Académico Especialización en Administración Inmobiliaria.

5.2 Por la cual se define el currículo de la Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones.

5.3 Por la cual se modifica la Resolución que define el Currículo del Programa de la Maestría de Relaciones Eurolatinoamericanas.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en el que se solicita vincular como profesor visitante al doctor Eduardo Alberto Poggi.

6.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en el que se solicita vincular como profesor ad honórem a Jesús Antonio Mesa, Héctor Leandro Otálvaro, Juan Sebastian Guerrero, Marcela Vargas, Jennifer Díaz, Martha Isabel Sánchez y Vladimir Vallejo y José Miguel Posada, Manuel Humberto de la Torre Ibarra, Paulo Eigi Miyagi, Francisco Posada Sánchez, Carlos Fritsch, Jayanta Banerjee, Jorge Johnny Rocha Echeverria, David Albert Lange, Anill Netravali, Holmer Savastano, Alcides López Leao, Caijun Shi, Waltraud Maria Kriven, Juan Ramón Rosell Amigo, Rafael Talero Morales, Hugo Rafael Wainshtok Rivas.

6.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en el que solicita autorizar la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida de los profesores hora cátedra Gina Paola Ortíz Fajardo, Milton Cesar Ararat Orozco y José Miguel Posada Yepes.

6.4 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, en el que solicita vincular como profesor visitante a la doctora María del Rosario Manzano.

6.5 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita vincular como profesor visitante al doctor Antonio Ponce de León y Martha Palencia Ávila.

6.6 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita vincular como profesor ad honórem a Fernando Rodríguez Holguín.

6.7 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración en el que solicita apertura de la base de datos para vincular dos profesores hora cátedra, Edgardo Sánchez y Diana Milec Cifuentes Leiton.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:30 p. m. del 17 de marzo de 2016, bajo la presidencia de la Vicerrectora Académica, con funciones delegadas de Rector, saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo; confirmado el quórum para deliberar y decidir procede a leer el orden del día el cual es aprobado, y da inicio a la reunión.

La Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector excusa al señor Rector quien cumple con la invitación al Consejo Nacional de Rectores de ASCUN los días 16 y 17 de marzo.

La Vicerrectora Académica, con funciones delegadas de Rector, presenta un breve saludo de bienvenida a los nuevos representantes profesoriales y solicita que tanto la despedida de los antiguos representantes como la bienvenida a los nuevos, se postergue para la próxima sesión del Consejo Académico con el fin de contar con la presencia del señor Rector.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 04 DE FEBRERO 19 DE 2016.

Se dispone el acta No. 04, con las observaciones recibidas de la Decana de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y la aceptación de los asistentes, se aprueba el acta.

El Secretario General manifiesta su complacencia porque se logró cumplir con la propuesta de enviar vía correo electrónico toda la documentación del orden del día del Consejo Académico para disminuir el uso de papel, informa que también se puede acceder a toda la información a través del google drive y que la Secretaría General se comunicó con las secretarías de los decanos y de los directores de institutos para compartirles que la información estaba disponible en estos medios electrónicos. Mecanismo que igualmente se aplicará para las sesiones del Consejo Superior. Anuncia que se encuentra al día la página web de la Secretaría

Desarrollo de la Reunión:

General en lo que concierne al montaje de las actas, acuerdos y resoluciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

El Secretario General informa que el señor Rector le ha encomendado un breve informe de tres puntos: la posición de las universidades del SUE sobre el acuerdo de paz y posconflicto, el pliego de peticiones de trabajadores y profesores de regionalización y los resultados de la votación para elección de representantes profesoraes al Consejo Superior y Académico.

El Representante Profesoral Suplente, Luis Aurelio Ordóñez, se refiere al dolor que siente la comunidad universitaria por el sensible fallecimiento del profesor del Instituto de Psicología, Pierre Ángelo González Gutiérrez, solicita un minuto de silencio para honrar la memoria de tan apreciado colega; el Secretario General invita al minuto de silencio e informa que la Vicerrectora Académica, con funciones delegadas de Rector, entregará más adelante un detallado informe sobre lo sucedido con el profesor. El Consejo Académico procede con el minuto de silencio.

El Secretario General informa que el señor Rector ha participado en dos grandes encuentros de rectores del SUE y ASCUN que han tenido como objetivo fundamental acordar entre las universidades realizar una gran campaña sobre el acuerdo de paz que se está negociando en La Habana y difundir lo que se conoce como posconflicto, una expresión que ha estado sometida a una fuerte polémica académica y que se ha ido vaciando de contenido. Acordaron múltiples actividades, entre otras, publicar la Declaración del SUE que plantea un conjunto de principios y compromisos que las universidades públicas podrían asumir y llevar a cabo una pedagogía de los acuerdos de paz ya que un estudio que realizó la Universidad del Valle bajo el liderazgo de los profesores Nelson Molina y Adolfo Álvarez evidencia, entre otros, que buena parte de la población, aunque comparte la firma de un posible acuerdo de paz, no conoce el contenido de lo que se está negociando en La Habana. Articulada a la iniciativa de campaña por parte de las universidades, el señor Rector ha planteado la construcción de un programa de trabajo académico por la paz, la convivencia, la reconciliación y el seguimiento al posconflicto, y en el marco de este programa la posibilidad de construir un centro de pensamiento, para lo cual han solicitado a los profesores Adolfo Adrián Álvarez y José Joaquín Bayona, líderes de estos procesos en la Universidad, que se pongan al frente de esta iniciativa que implica una amplia agenda. En la misma dirección, se adelantaron conversaciones con profesores de la Universidad Complutense de Madrid, expertos en el tema, para explorar la posibilidad de abrir una Maestría en Cultura de Paz y dar los primeros pasos para pensar un Doctorado con el mismo contenido.

En cuanto al segundo punto del informe, el Secretario General indica que hace 10 días, el Sindicato de Profesores y Empleados de Regionalización presentó un pliego de peticiones. La Universidad recibió el pliego y se dispuso, en el marco del Decreto 160 de 2016, que rige los

Desarrollo de la Reunión:

El Secretario General manifiesta que el proceso de elección ha sido una jornada democrática con una votación considerable y transparente.

La Vicerrectora Académica, con funcionales delegadas de Rector, informa las principales novedades relacionadas con la actividad académico administrativa en la finalización del segundo semestre de 2015 y el inicio del primer semestre de 2016:

PROCESOS PROGRAMAS DE POSGRADO: La matrícula académica para los programas académicos de posgrado se llevó a cabo sin ningún inconveniente del 25 al 27 de enero. El inicio de clases, programado a partir del 1 de febrero, se llevó a cabo sin ninguna novedad. Finalmente, los únicos programas de postgrado que no se acogieron al calendario febrero-junio, fueron los programas de filosofía, los cuales tuvieron matrícula la semana pasada. (Igual que el pregrado),

PROCESOS MATRÍCULAS SEDES REGIONALES: En las Sedes Regionales, solo la Sede de Palmira amplió la finalización del periodo agosto-diciembre de 2015, pero ello no comprometió el periodo de matrícula académica, ni el inicio del periodo febrero-junio-2016. El proceso de matrícula se realizó para todas las sedes del 3 al 5 de febrero y el inicio de clases se dio como estaba proyectado el 8 de febrero.

FINALIZACIÓN PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2015 E INICIO DE FEBRERO-JULIO-2016 PREGRADO-SEDE CALI: En la sede Meléndez y en la Facultad de Administración, el período concluyó como estaba proyectado con la modificación que introdujo el Consejo Académico el 19 de febrero y el reporte final de calificaciones hasta el 4 de marzo. La matrícula académica se llevó a cabo del 8 al 11 de marzo sin mayores novedades.

En la presente semana, las Unidades Académicas realizaron el proceso de Programación definitiva, posterior a la matrícula, entre lunes y martes y del miércoles 16 y hasta el viernes 18 de marzo, las Coordinaciones Académicas y Registro Académico, asignarán aulas a los grupos programados para el inicio de actividades el 28 de marzo como estaba proyectado.

FACULTAD DE SALUD- FINALIZACIÓN PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2015: El periodo concluyó con estaba proyectado y a la fecha los docentes de asignaturas ofrecidas por la Facultad de Salud están en el proceso de digitar las calificaciones. Esta actividad está programada hasta el 23 de Marzo. El proceso de matrícula de los estudiantes se tiene programada para el 29 de Marzo.

TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS: En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes matriculados a la fecha. (pendientes la Facultad de Salud)

Desarrollo de la Reunión:

TOTAL MATRICULADOS PERIODO I-2016		
PREGRADO	CALI	13.803
SEDES REGIONALES		10.146
Total Pregrado		23.949
POSGRADO	CALI	2.908
SEDES REGIONALES		126
Total Posgrado		3.034

PROCESO DE GRADOS POR VENTANILLA: Fueron registrados como candidatos a grado 514 estudiantes para el 15 de abril. Este número es mayor a los registrados por ventanilla el año pasado.

La Vicerrectora Académica, con funciones delegadas de Rector, informa que durante la Semana Santa, el acceso a internet, páginas web y sistemas de información institucionales serán suspendidos debido a la ejecución de una obra civil en el centro de datos de la Universidad. Con el fin de minimizar el impacto en las actividades administrativas y académicas, se escogió este período de sólo dos días hábiles y antes de comenzar el semestre académico. El corte comenzará el viernes 18 de marzo a las 18:00 horas y finalizará el domingo 27 de marzo a las 24:00 horas. Durante este tiempo, ninguna página ni aplicación web hospedada en univalle.edu.co será visible desde afuera, ni dentro de las instalaciones de la Universidad del Valle ni ninguna de sus sedes. Tampoco funcionarán los sistemas de información (SRA, SABS, Interfinanzas, Campus Virtual, etc) ni el Wi-Fi. Los servicios de correo electrónico institucional (correounivalle.edu.co) y las páginas institucionales en las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, etc) deben ser accedidos desde afuera de la Universidad o de sus sedes.

La Vicerrectora Académica, con funciones delegadas de Rector, informa que la Dirección de la Universidad ha estado al tanto de todo lo relacionado con lamentable fallecimiento del profesor Pierre Ángel González Gutiérrez, comunica con tristeza detalles del proceso de traslado del cuerpo, desde República Dominicana a Colombia, y agradece a CORPUV por el acompañamiento. También informa sobre el desafortunado accidente de tránsito en el que estuvieron involucrados 15 estudiantes de la Sede Regional Caicedonia. Hace un llamado especial a los Decanos para que transmitan el mensaje a los profesores en el sentido de estar muy atentos al cumplimiento de los requisitos exigidos para las salidas de campo como el buen estado de los vehículos y los seguros de vida.

El Vicerrector de Bienestar Universitario insiste en que los decanos informen en los consejos de facultad sobre la importancia de cumplir con los trámites administrativos para las salidas de campo, y que se respete el respectivo protocolo.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda que se expida una reglamentación en la que se registren las normas y en la que se precisen los niveles de responsabilidad que podrían

Desarrollo de la Reunión:

quedar en cabeza de los funcionarios, profesores o directivos en los eventos que por no ceñirse al cumplimiento de los protocolos se den situaciones honerosas para la Universidad. Los protocolos si no están cubiertos por una norma podrían fácilmente estar frente a un riesgo jurídico, como en el que en estos momentos está avocada la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería llama la atención sobre las asignaturas que incluyen visitas industriales y que hacen parte del currículo, que deben acompañarse de la apropiación de los recursos con el fin de que se desarrollen de manera adecuada, de no ser así, lo mejor es eliminar del currículo dichas visitas, para evitar situaciones funestas.

La Representante Profesoral Suplente, Hilda Graciela Ortiz, coincide en que es un tema bastante delicado y que debe ser tratado como un punto específico en el Consejo Académico para que luego descienda a las unidades académicas.

La Vicerrectora Académica informa que este trabajo ha empezado a realizarse en las unidades académicas.

La Vicerrectora Académica, con funciones delegadas de Rector, comunica que asistió a la Asamblea General anual ordinaria de la Asociación Universitaria Intercional de Posgrados (AUIP) y a la ceremonia de entrega de los Premios AUIP a la Calidad del Postgrado en Iberoamérica en su 8ª edición, en la que fueron premiados 31 programas de maestría y doctorado de distintas universidades iberoamericanas, 16 de la Universidad Nacional de Colombia. Invita a los decanos para que promuevan la participación para aplicar al reconocimiento que otorga la AUIP, manifiesta la voluntad de apoyo desde la Vicerrectoría Académica para este proceso. El doctor Antonio Ramírez de Arellano, Consejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, inauguró la Asamblea y manifestó el importante papel que juega la AUIP en la creación del espacio iberoamericano de educación superior ya que facilita la movilidad de alumnos y profesores, la internacionalización de sus instituciones, e incentiva la mejora de la calidad del postgrado.

La Vicerrectora Académica informa que el pasado 15 de marzo, las directivas de la Universidad, encabezadas por el señor Rector, ofrecieron un taller de inducción a 26 nuevos docentes pertenecientes a las facultades de Humanidades, Salud, Ingeniería, Ciencias de la Administración, Ciencias Sociales y Económicas y a los institutos de Psicología y Educación y Pedagogía, recibieron impresa la Resolución 2.516 en la que se establecen los principios y valores que definen el Ethos Universitario. El señor Rector resaltó en sus palabras de bienvenida que en la Universidad del Valle cerca del 40 por ciento de los profesores son doctores y que el Alma Máter está preparada para hacer investigación en la frontera del conocimiento en cada una de sus disciplinas; hizo a los docentes un completo resumen de las principales políticas para que la Universidad aporte a la solución de necesidades y problemas de orden regional y nacional en distintos frentes con especial énfasis en el proceso

Desarrollo de la Reunión:

de posconflicto y en el mejoramiento de la institucionalidad regional. La mayoría de los nuevos profesores cuenta con título de doctorado y representan una renovación para la Universidad al incrementar el número de docentes de alta especialidad formados en el exterior.

3. INFORME LEY 550 Y SITUACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría recuerda que a través de la Secretaría General hizo llegar algunos elementos importantes de la Ley 550 del 30 de diciembre de 1999, por la cual se establece un régimen que promueve y facilita la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

Esta ley tiene antecedente en la ley concordataria que el derecho civil colombiano data de la década de 1960, tuvo vigencia por varios decenios y en la mayoría de los casos la aplicación de la ley concordataria llevó a las empresas del sector privado a la liquidación; por tal motivo, se llamó ley de quiebras, dicha ley fue reemplazada por la Ley 550 y por eso, de manera imprecisa, se le denomina: “Ley de quiebras”, pero no es tanto así. La aplicación de esta ley, en diferentes casos, ha puesto a empresas públicas nuevamente en su medio, no es menos cierto que en el sector privado son más las empresas que han resurgido financieramente a través de la aplicación de esta ley. Se expide en el momento en que se desata la crisis económica más grave del siglo XX y su finalidad tuvo cuatro propósitos muy claros, fundamentalmente la reestructuración de entidades, tanto privadas como públicas, restablecer su capacidad de pago frente a las acreencias, contribuir a mejorar la competitividad y promover la labor social en las entidades públicas y privadas cuando el proceso de reestructuración se culmine exitosamente y ayudar a fortalecer la funcionalidad administrativa, financiera y contable de las entidades.

Enfatiza en el término acuerdo, para aclarar que cuando una entidad se acoge al sistema de reestructuración financiera, termina subordinándose a los acreedores, esto por definición no es cierto; puede terminar siendo cierto, si en el proceso de la negociación, la parte que representa a la entidad pública o privada lo permite, que no es el caso del HUV; ocurre cuando las partes acuerdan y la entidad que se acoge a este sistema tiene obligaciones por cumplir. El acuerdo tiene efecto vinculante para el HUV, así como para las demás personas jurídicas que participan del acuerdo. Resalta este aspecto porque en el caso particular del HUV, fue por iniciativa de la Junta Directiva y no por parte del Ministerio de Salud a instancias de la DAFT.

Es un acuerdo de reestructuración financiera que pasa por tres instancias. Inicialmente, se hace un registro ante la dirección de apoyo fiscal, luego se deposita el acuerdo y finalmente

Desarrollo de la Reunión:

se formaliza la celebración del acuerdo. Tiene grandes beneficios ya que el HUV queda blindado de las demandas que puedan ser instauradas durante el lapso que dure el proceso de reestructuración financiera; los procesos comerciales, civiles, contencioso administrativos, laborales que se hayan iniciado contra el HUV quedan suspendidos. El Estado, a través de esa ley, sanciona disciplinariamente al juez que acepte una nueva demanda contra el HUV. Por haberse acogido a la Ley 550, ¿Se pone en riesgo los estatutos o el sistema de administración financiera del HUV? No, porque se rompería el principio de autonomía del que goza una entidad descentralizada y estatal como es el HUV. La Ley 550 establece unas prohibiciones en cuanto a acciones que eventualmente quisieran impulsarse en detrimento del HUV. Es posible que el HUV salga de la Ley 550 antes de lo previsto.

Resalta que en el proceso de reestructuración financiera, no se plantea la intervención administrativa. Ese no es el alcance de la Ley 550. La dirección del HUV, en cabeza de su junta directiva, se mantiene y ningún agente externo puede condicionar sus decisiones, lo que si sucede cuando se ordena la intervención administrativa. La Ley 550 está lejos de propiciar la disolución o liquidación, es todo lo contrario.

Para finalizar, declara que cuando la Gobernadora llevó el tema a la Junta Directiva del HUV, previamente se había reunido con el Ministerio y la Superintendencia de Salud, para expresarles que la Junta Directiva llegaría a tomar esa decisión sobre la base de que el alto gobierno no fuese a utilizar ningún otro mecanismo que fuera a lesionar la autonomía del HUV y menos llevarlo a la liquidación.

La Vicerrectora Académica, con funciones delegadas de Rector, anuncia la intervención del profesor Jairo Corchuelo Marmolejo, gerente encargado del HUV hasta el día de hoy, porque renunció para seguir ejerciendo como docente. La Junta Directiva le aceptó la renuncia y designó como nuevo gerente encargado al médico Dimas Antonio Martínez, mientras se desarrolla el respectivo concurso para designar en propiedad. La Vicerrectora exalta la labor adelantada por el profesor Jairo Corchuelo durante su encargatura.

El profesor Jairo Corchuelo Marmolejo saluda a los consejeros y presenta al contador Armando Zúñiga, quien luego de su intervención entregará información sobre la situación financiera del HUV.

El profesor Jairo Corchuelo Marmolejo pone en contexto la situación del HUV para dar a conocer las opciones que tenía la Junta Directiva para el salvamento del Hospital. Recuerda que la situación del HUV a la fecha, no es la misma que presentaba al 21 de agosto de 2015, cuando estaba a punto de colapsar, totalmente ilíquido, las cuentas embargadas, sin *stock* en el banco de sangre, problemas en el suministro de oxígeno, deudas laborales entre seis y ocho meses con el personal de apoyo, insuficiencia en el suministro de materia prima y suministros vitales, 55 hallazgos encontrados por la Superintendencia de Salud de los cuales 54 eran

Desarrollo de la Reunión:

negativos. Frente a ese panorama, la recomendación de la Superintendencia de Salud era la intervención o la liquidación. Considera que algo que favoreció al HUV fue que los vallecaucanos, las fuerzas vivas, los estudiantes, profesores y trabajadores salieron a defenderlo y evitaron su cierre. Esto influyó para que en el período de septiembre a diciembre no se tomara la decisión de la intervención o liquidación.

Al HUV se le fija el programa de saneamiento fiscal y financiero con plazo hasta el 2019. En el lapso de 2013 al 2019, se comprometió a una reestructuración que permitiera aumentar la productividad y controlar los gastos. Bajo esa fórmula, el HUV podría salir del pronóstico de una posible liquidación en los próximos diez años. El 2015 fue un año crítico, se hicieron diferentes debates en el Senado con la bancada parlamentaria del Valle del Cauca y con la presencia del Ministro de Salud, el Ministerio de Hacienda tomó diferentes acciones, pero no había sucedido nada hasta diciembre cuando el HUV pasó de riesgo medio a riesgo alto, lo que implicó para el Ministerio de Hacienda un incumplimiento en el programa de saneamiento fiscal: lo que se venía era la intervención o liquidación. Sin embargo, esto no se hizo porque se pidió reconocer los esfuerzos realizados por los vallecaucanos. Durante este proceso, se implementaron dos planes de choque, uno en diciembre y otro en enero que ha corrido hasta la fecha. Son proyectos complementarios al plan de saneamiento fiscal que han permitido garantizar la operación y que el HUV siga funcionando. El punto era tan crítico que en septiembre-octubre de 2015, el servicio de urgencia llegó a tener solo veinte pacientes. Al 31 de agosto de 2015, el HUV tenía pasivos por 260 mil millones, proyectados a 280 mil millones a diciembre del mismo año.

Esta difícil situación, llevó a buscar fórmulas financieras como la planteada en el primer plan de choque en el que se solicitó al Estado que declarara la emergencia sanitaria para Cali, teniendo en cuenta que otro hospital se encontraba en proceso de liquidación. A pesar de esa situación crítica, que justificaba declaratoria de emergencia, el Ministerio no aceptó la propuesta, se pensó en conseguir préstamos vía Findeter, que aprobó 80.000 mil millones, pero la DAF se opuso con el argumento de que el HUV estaba en el programa de saneamiento fiscal y, por lo tanto, no tenía capacidad de pago. Finalmente, la movilización de la comunidad universitaria y la ciudadanía contribuyeron para que de los excedentes que dejó el Departamento, por concepto de Ley 550, se recibieran 11.700 millones que permitieron reiniciar la operación, y la tutela que se ganó por el derecho a la vida permitió levantar los embargos, así en diciembre el cierre de la vigencia se hizo en mejores condiciones.

Hoy el banco de sangre está funcionando normalmente y tiene suministro para el primer trimestre, gracias a los 1.500 millones logrados con el Ministerio de Salud, se llegó a un acuerdo con los proveedores de medicamento para cambiar el esquema de suministro y disminuir sustancialmente el pago, ayer se registraron 590 pacientes y hoy 594, la deuda laboral es de un mes, cuando tomé la gerencia, la deuda por este concepto llegaba a los 50 mil millones de pesos, el contexto hoy ha cambiado. La Ley 550 está diseñada para permitir la

Desarrollo de la Reunión:

reorganización financiera de las instituciones, sin Ley 550 se logró capacidad operativa, con Ley 550 se ampara el capital de trabajo para garantizar la operación.

El Contador Armando Zúñiga presenta la información financiera en la que muestra cómo gran parte de la crisis que afronta el HUV no obedece solo a los factores estructurales del sistema de salud, sino a la inoperancia e ineficiencia de los procesos internos, como la facturación, y a la irresponsabilidad en el manejo del presupuesto.

Tomada la decisión de acoger al HUV a la Ley 550, lo que se viene es un proceso que a mediano plazo dará un respiro a la crítica situación financiera, sin afectar la atención de pacientes. Se trata de \$180.000 millones que se deben pagar a largo plazo, de acuerdo con lo que se defina con los acreedores, que también supervisarán el proceso; para ello, el Departamento aportará \$93.000 millones en los próximos siete años, con pagos anuales de \$13.000 millones a los proveedores. La ventaja es que con la Ley 550 no se pagarán intereses sobre esa deuda. Esto tampoco afectará la operación del hospital, por el contrario, con esto se espera mejorar la calidad del servicio. Hoy, el HUV les adeuda a los trabajadores de planta un mes de salario y a las agremiaciones el salario de tres meses. Todo eso suma \$23.000 mil millones. Acogerse a la Ley 550 significa que habrá garantía de que los dineros que lleguen se utilizarán primordialmente en el pago de personal, lo que hoy se ve afectado por la iliquidez. Con unos recursos que llegarán de la Gobernación y de otras entidades se logrará poner al día esta obligación. Con Ley 550, lo que ingrese mensualmente irá para el pago de la nómina y para todo lo que tiene que ver con la operación del HUV, como compra de insumos y medicamentos, con el remanente se pagarán las deudas. Otro beneficio es que se detendrán los embargos por vía jurídica de los recursos al hospital, lo que hoy golpea el flujo de caja de la entidad. Actualmente, hay 56 títulos judiciales que suman \$21.348 millones, pero que no se han podido recuperar pese a que hay sentencias que ordenan la liberación de esos recursos.

Lo positivo es que la recuperación del HUV quedará bajo la tutoría del Departamento, y no de la Nación, como sucedería con la intervención. Lo importante es cumplir con los compromisos de pago, el incumplimiento pone la entidad en riesgo de intervención. También se aproxima una reorganización administrativa de la entidad para lo cual la Universidad del Valle y la Esap lideran un estudio sobre la carga laboral que tiene el HUV. Este permitirá definir si se requieren más o menos trabajadores de los que hay (hasta agosto de 2015 eran más de 2800, según la Supersalud, pero hubo reducción por el plan de salvamento implementado desde finales del año anterior). Para que el hospital no pase a otro escenario, como el de la liquidación, todos debemos aportar. Si se toman medidas administrativas para reducir gastos internos que mejoren la operación, el HUV se podría recuperar rápidamente. Es indispensable que el Gobierno tome medidas extremas para que las EPS paguen lo que le adeudan al HUV.

El profesor Jairo Corchuelo Marmolejo precisa en que al acogerse a esta Ley, las decisiones judiciales contra el centro hospitalario se congelan, es decir, no podrá generar pagos,

Desarrollo de la Reunión:

arreglos, compensaciones y transacciones de ninguna clase. Además, no podrá efectuar operaciones que no sean las necesarias para evitar la parálisis del servicio. Para finalizar, indica que hospital seguirá funcionando normalmente, la atención continúa sin problema. Lo que va a cambiar es la estructura financiera, la Gobernación del Valle garantizará \$93 mil millones en siete años para pagar a los proveedores, lo que es una ayuda fundamental para sacar de la crisis al HUV.

Comentarios de los consejeros:

El Representante Estudiantil Principal, Heriberto Asprilla, lamenta la noticia de la renuncia a la gerencia del HUV por parte del profesor Corchuelo, dados los resultados obtenidos durante su corta permanencia en el cargo. Reitera su desacuerdo con la decisión tomada y resalta la importancia de tener en cuenta las deudas de las EPS, encuentra que en ninguno de los argumentos presentados se contempla este compromiso, que, si se insiste en su cumplimiento, le ahorraría muchas dificultades al HUV. Solicita al Consejo Académico que se pronuncie sobre las consecuencias que tiene la Ley 550 sobre los asuntos misionales de la Universidad: formación, investigación y proyección social; igualmente, solicita que se conozca la posición de los decanos en el sentido de expresar su aceptación o rechazo a esta decisión.

La Representante Estudiantil Principal, Sara Isabel Bolaños, coincide con la apreciación del Representante Estudiantil Suplente y agrega que el endeudamiento de las EPS está sujeto a la voluntad de pagar y que la decisión de acogerse a la Ley 550 es una vía para la liquidación del HUV porque no va a resolver el problema estructural que tiene. Considera que la salida es una inyección de dinero por parte del Gobierno Nacional y que las EPS paguen las deudas. Deja la inquietud a los decanos para tomar cartas en el asunto y manifestarse frente a la situación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas considera importantes y precisas las exposiciones, pero le dejan algunas inquietudes, una de ellas es que no ve hacia el futuro, con Ley 550, cómo superar las dificultades del HUV y llevarlo a un mayor nivel de complejidad. Considera que dicha ley no va a resolver la situación técnica, financiera ni misional. La mayor parte de los pacientes del HUV es de régimen subsidiado y esa restricción atenta contra el pago de los pasivos y la recuperación de la capacidad investigativa. Hace un llamado para trabajar en el proyecto de hospital universitario y que el Estado cumpla su papel de asegurador universal.

La Decana Encargada de la Facultad de Salud considera importante trabajar el proyecto de ley de hospitales públicos, tener especial cuidado con el recurso por estampilla, que tiene vigencia hasta el 2017 y recomienda que la Junta Directiva del HUV desempeñe un papel más activo en los controles.

Desarrollo de la Reunión:

El Decano de la Facultad de Ingeniería expresa su preocupación porque los ingresos no se pueden garantizar ni el cumplimiento de las obligaciones, entiende que es una decisión política, pero lo que no entiende es que el Consejo Académico se involucre en avalar la decisión, la decisión tomada por la Junta Directiva del HUV no tiene que ser aprobada ni consultada por Universidad, el HUV es un ente autónomo e independiente jurídicamente de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas entiende que tanto para el HUV como para la Universidad lo ideal es que en un tiempo prudencial el Hospital vuelva a encausarse económicamente y continúe su misión. La Ley 550 no necesariamente evita el colapso, sino que permite hacer planeación en un tiempo más largo. Sin embargo, para salir adelante, el hospital debe hacer un saneamiento de su manejo administrativo, lograr un sistema de cobros eficiente y encontrar los mecanismos para recuperar el dinero que le deben las EPS.

El profesor Jairo Corchuelo Marmolejo considera que hay reflexiones válidas que deben tenerse en cuenta. Dice que es necesario trabajar en el proyecto de ley de hospitales públicos universitario, para que los hospitales vuelvan a ser viables. El HUV de los próximos años no va a ser el mismo de las décadas de 1970 y 1980, su realidad ha cambiado y se debe ajustar para la supervivencia, lo cual implica que la Universidad cambie sus formas de relacionarse con él. En el plan de choque, aprobado por la Superintendencia de Salud, está el convenio docencia-asistencia que es fundamental para la relación Universidad-Hospital, otro punto es la acreditación del Hospital.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas dice que el Consejo Académico considera que tiene una responsabilidad con el trabajo de salvamento del HUV. El debate de hoy, con argumentos razonados, es una prueba del interés que tiene el Consejo para superar la crisis del Hospital y que queda claro que acogerse a la Ley 550 no es la solución ideal, pero es una vía, obligada, para comenzar a superar la crisis.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración considera válida la preocupación y se une al planteamiento de la Decana de la Facultad de Artes Integradas en el sentido que ha sido una preocupación del Consejo y un compromiso de la Universidad la lucha por el rescate del HUV. La Ley 550 no es una solución definitiva, tiene sus riesgos, pero es un respiro financiero para que el HUV salga adelante. Se está adelantando un estudio que en cuatro o cinco semanas arrojará un diagnóstico de lineamientos estratégicos para trabajar en asuntos concretos. Se identificará un foco estratégico del HUV y que su estructura esté acorde con ese eje, se trabajará en el tema de los costos y gastos, los procesos grandes y procedimientos pequeños y el convenio docencia-asistencia. Afirma que hay un compromiso serio en el acompañamiento técnico para el análisis y direccionamiento en los puntos mencionados y que como Universidad es un muy buen aporte que seguramente no garantiza que se salve, pero sí permite trabajar en esa dirección. La decisión permite una mejoría y que el HUV no

Desarrollo de la Reunión:

fenezca. Expresa que el Consejo Académico y la Universidad tienen una preocupación legítima como la tienen los estudiantes para sacar adelante al HUV, es un compromiso de todos y cualquier situación que atente contra la estabilidad del HUV afecta directamente a la Universidad y por tanto es deber de la institución estar atentos para actuar.

El Secretario General hace una larga intervención en la que explica que todos los indicadores financieros del Hospital, a pesar del programa de ajuste fiscal, llevaban a su liquidación, que ésta no se produjo por el movimiento estudiantil en defensa del Hospital y por el apoyo que logró de los profesores y de la ciudadanía en general, que la Junta Directiva se vio ante la disyuntiva de acogerse a Ley 550 o la liquidación. Dice que la Ley 550 no garantiza que se supere la crisis del HUV, ella permite evitar los embargos de los acreedores, defender los ingresos para pagar la nómina y seguir operando, pero si el Hospital no se reestructura, mejora el procesos de facturación, disminuye el costo de los medicamento, fortalece la operación general y cobra lo que les adeudan las EPS no superará la crisis y se verá abocado a la liquidación.

El Representante Estudiantil Principal, Heriberto Asprilla, manifiesta que los argumentos planteados son los mismos del pasado, que lo único nuevo es que algunas cifras han cambiado y que hay una situación de inersia ascendente en los últimos meses que hace que sea muy difícil entender que en una situación de mejoría se decida acogerse a la ley 550, que es una opción dramática.

4. MEMORANDOS.

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 005-2016.

La Vicerrectora Académica presenta la documentación y recomendación del Comité de Estímulos Académicos de comisiones de estudio, renovación de comisión de estudios y comisión académica.

COMISIÓN DE ESTUDIOS INICIAL

- a. Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al profesor auxiliar, LUIS ALBERTO PÉREZ BONFANTE, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período del 01 de abril de 2016 al 30 de marzo de 2017, con el fin de realizar el doctorado en Ciencias Sociales en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Flacso, Argentina, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, pasajes ida y vuelta hasta por 15 smmv, matrícula hasta por 40 smmv, apoyo de Instalación por 15 smmv, y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. (El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado.

Desarrollo de la Reunión:

Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado).

- b. Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al profesor asistente, ALEXANDER VARÓN SANDOVAL, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, con el fin de realizar el Máster universitario en desarrollo de técnicas neurocognitivas en organizaciones empresariales y doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas en la Universidad Rey Juan Carlos, España, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, pasajes ida y vuelta hasta por 15 smmv, matrícula hasta por 40 smmv, apoyo de instalación por 15 smmv, y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. (El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado).

RENOVACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

- a. Al profesor asistente, VÍCTOR JAVIER JIMÉNEZ CARABALÍ, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 15 de abril de 2016 y el 14 de abril de 2017, para continuar el doctorado en Ingeniería Industrial de Sistemas en la Universidade do Minho, Portugal, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 40 smmv, y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. (El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado).
- b. Al profesor asociado, PEDRO MARTÍN MARTÍNEZ TORO, del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 9 de abril de 2016 y el 8 de abril de 2017, para continuar el doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas, Colombia, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 30 smmv.
- c. A la profesora asistente, PATRICIA ALZATE JARAMILLO, de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de agosto de 2016, para continuar el doctorado en Estudios Políticos y Relaciones

Desarrollo de la Reunión:

Internacionales en la Universidad Nacional de Colombia, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 30 smmv.

COMISIÓN ACADÉMICA

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular LIGIA EDITH ZAMORA ALFONSO del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 4 de abril al 4 de mayo de 2016, para asistir al primer encuentro de participantes del proyecto “Red internacional de imanes permanentes de alta energía avanzada, INAPEM”, adicionalmente adelantar investigación y medidas en los laboratorios de la Fundación BCMateriales en Bilbao, España. La profesora tendrá una ayuda de 2.000 Euros para viajes y estancia a cargo de la Fundación BCMateriales.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 023 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta la documentación y recomendación del Comité de Estímulos Académicos para conceder unas bonificaciones.

- a. Al profesor asociado JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración por la participación en el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías “Desarrollo de la unidad estratégica de estandarización, homologación y pruebas de la Industria Automotriz Colombiana, Palmira, Valle del Cauca, Occidente. El valor a pagar se encuentra contemplado en el presupuesto del proyecto de investigación a cargo de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- b. Al profesor ENRIQUE JORGE ÁGREDA MORENO del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración por docencia en el curso Contabilidad, en el período comprendido entre el 28 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2015. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.
- c. A la profesora MIRIAM ESCOBAR VALENCIA del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración por docencia en el curso Teorías de la Organización y la Gestión de la Maestría en Ciencias de la Organización, durante el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 14 de diciembre de 201; igualmente por docencia en el curso Teorías de la Administración y Gestión en la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 11 de agosto y el 17 de septiembre de 2015. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 024 de la fecha.

Desarrollo de la Reunión:

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

5.1 Por la cual se define el currículo del Programa Académico Especialización en Administración Inmobiliaria.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 025 de la fecha.

5.2 Por la cual se define el currículo de la Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 026 de la fecha.

5.3 Por la cual se deroga la Resolución que define el Currículo del Programa de la Maestría de Relaciones Eurolatinoamericanas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 027 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en el que se solicita vincular como profesor visitante al doctor Eduardo Alberto Poggi.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.428 del 29 de marzo de 2016

6.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en el que se solicita vincular como profesor ad honórem a Jesús Antonio Mesa, Héctor Leandro Otálvaro, Juan Sebastian Guerrero, Marcela Vargas, Jennifer Díaz, Martha Isabel Sánchez y Vladimir Vallejo y José Miguel Posada, Manuel Humberto de la Torre Ibarra, Paulo Eigi Miyagi, Francisco Posada Sánchez, Carlos Fritsch, Jayanta Banerjee, Jorge Johnny Rocha Echeverria, David Albert Lange, Anill Netravali, Holmer Savastano, Alcides López Leao, Caijun Shi, Waltraud Maria Kriven, Juan Ramón Rosell Amigo, Rafael Talero Morales, Hugo Rafael Wainshtok Rivas.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.426 y 1.428 del 29 de marzo de 2016

6.3 Oficio 0170.0170.80.2016 y 0170.0170.69.2016 enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita autorizar la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida de los profesores hora cátedra Gina Paola Ortíz Fajardo, Milton Cesar Ararat Orozco.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

6.4 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en el que solicita

Desarrollo de la Reunión:

vincular como profesor visitante a la doctora María del Rosario Manzano.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.428 del 29 de marzo de 2016

6.5 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud en el que solicita vincular como profesor visitante al doctor Antonio Ponce de León y Martha Palencia Ávila.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.428 del 29 de marzo de 2016

6.6 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita vincular como profesor ad honórem al profesor Fernando Rodríguez Holguín.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 1.427 de marzo 29 de 2016.

6.7 Oficio 0110.0111.01.086.2016 enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que solicita apertura de la base de datos para vincular dos profesores hora cátedra Edgardo Sánchez y Diana Milec Cifuentes Leiton.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

6.8 El Decano de la Facultad de Ingeniería presenta solicitud de vinculación ad honórem para el profesor José Miguel Posada Yepes para la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación.

Se prueba la solicitud y se expide la Resolución No. 1.426 de marzo 29 de 2016.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía solicita autorización para la apertura de la base de datos con el fin de vincular como profesor hora cátedra a Oscar Garcés Peña.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

7.2 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicita la apertura de la base de datos con el fin de vincular como profesor hora cátedra a Edgardo Sánchez.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

7.3 El Decano de la Facultad de Ingeniería presenta el oficio 0170.0170.89.2016 para solicitar autorización para la apertura de la base de datos con el fin de vincular como profesor hora cátedra a Isabel Cristina García Arboleda, Delia Ortega Lenis y Andrés Felipe Ochoa Muñoz de la Escuela de Estadística.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

- 7.4 Oficio 0070.0070.073.2016 de la Decana de la Facultad de Artes Integradas en el que solicita autorización para la apertura de la base de datos con el fin de vincular como profesor hora cátedra a Antonio Alvarado Alarcón.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

- 7.5 Oficio de la Subdirectora Académica del Instituto de Psicología para solicitar autorización de la apertura de hoja de vida para para vincular como profesor hora cátedra a Eduard Herrera Sanclemente.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

- 7.6 El Secretario General presenta el proyecto de resolución para llevar al Consejo Superior, el cual modifica el artículo 21 del Acuerdo No. 007 del 1 de junio de 2007, que permite subir el tope a 20 horas para los profesores hora cátedra.

Se aprueba la solicitud para presentar aprobación ante el Consejo Superior.

- 7.7 El Secretario General recuerda que se requiere la apertura de la hoja de vida de los los profesores que serán vinculados al plan Talento Pilos.

El Consejo Académico aprueba esta apertura de hoja de vida y el Secretario General solicita a los decanos y directores hacer el trámite respectivo.

- 7.8 El Representante de los Directivos de los Programas anuncia que hay comentarios de los estudiantes sobre posibles reacciones debido a que la remodelación de la batería de baños del edificio de ingeniería no ha culminado.

El Secretario General informa que se presentó un atraso porque hubo que aprobar un adicional de obra de 350 millones de pesos. En el pasado Comité de Planta Física se aprobó el adicional con el compromiso de entregar las obras al 28 de marzo.

- 7.9 El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que la comisión para revisar el reglamento de los estudiantes talentos pilos, integrada por los profesores Boris Salazar, Jaime Diaz, Joaquín Bayona, Jaime Escobar, Juan Manuel Barraza y Carlos Lozano, se reunió y estudió el reglamento al que les introdujeron una serie de ajustes, solicita al Secretario General que se envíe al correo electrónico de los consejeros para aprobación vital y posterior ratificación del Consejo.

Desarrollo de la Reunión:

7.10 La Decana Encargada de la Facultad de Salud presenta para consideración al doctorado Honoris Causa para la egresada de la Escuela de Medicina, Nubia Muñoz Calero, quien es especialista en patología, epidemiología y viróloga de John Hopkins University, premio Canada Gairdner Global Health, nominada al Nobel de Medicina 2008 por descubrir que el virus del papiloma humano, causa del cáncer de cuello uterino, trabaja actualmente en la Agencia de Investigación en Cáncer en Lyon, Francia.

El Consejo Académico, considerando que es una excelente depositaria del Doctorado Honoris Causa, aprueba la solicitud.

7.11 La Decana Encargada de la Facultad de Salud solicita información sobre los avances de los cursos de inglés con el British Council.

El Director de la Oficina de Relaciones Internacionales declara que es una iniciativa extracurricular de Ciencias e Ingeniería para capacitar estudiantes de posgrado y profesores de los posgrados, para una posible certificación internacional. Se envió la información a los decanos y directores porque el programa se financia en un 50% a cargo de las facultades e institutos y el otro 50% a cargo de la Universidad. La propuesta está vigente y está en manos de los decanos y directores la decisión de participar.

El Secretario General recuerda que detrás de esta estrategia hubo una fuerte discusión porque el Consejo Académico conformó una comisión para evaluar la propuesta de la Política de Bilingüismo construida por la Escuela de Ciencias del Lenguaje que se concretó a través de la resolución de la Política institucional de bilingüismo que aprobó en su momento el Consejo Superior. En el marco de esa resolución, se hizo un trabajo estructurado por parte de la Escuela de Ciencias del Lenguaje que implicaría una reforma a los contenidos curriculares; la dirección universitaria tiene el interés de poner en práctica el programa y en ese sentido la iniciativa extracurricular es complementaria y en ningún momento atenta contra lo aprobado por el Consejo Superior.

La Decana de la Facultad de Humanidades manifiesta que a su Facultad no ha llegado la invitación a participar en los cursos con el Consejo Británico. Pregunta por qué para estos cursos la Universidad sí tiene recursos financieros y ofrece espacios para los cursos con las condiciones adecuadas y para grupos de 20 estudiantes, mientras que esos recursos financieros y condiciones adecuadas para ofrecer los cursos de lenguas les han sido negados. Expresa, además, que en reiteradas oportunidades ha solicitado la conformación del Comité Académico para continuar el trabajo que plantea la política aprobada por el Consejo Superior. Recuerda que esa política, como lo expresó el Secretario General, fue aprobada por el C Superior, después de que se evaluó por la comisión del C Académico que fue designada para tal fin, y el interés de la política es que haya una instancia en la Universidad que defina o determine los asuntos relacionados con la enseñanza de las lenguas en la Universidad. En el

Desarrollo de la Reunión:

marco de esa política, la Escuela de Ciencias del Lenguaje presentó una propuesta curricular con presupuesto aprobado para pregrado, posgrados y profesores; pero la continuidad de este esfuerzo se ha perdido porque aún está pendiente la conformación del Comité Académico. Solicita nuevamente de manera formal se conforme la comisión para empezar a funcionar en los asuntos específicos.

La Vicerrectora Académica manifiesta que la conformación de la comisión está sujeta a la aprobación del plan de inversiones y que para el próximo 31 de marzo se espera llevar el plan de inversiones para aprobación.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas presenta la solicitud para solucionar la dificultad que tiene con el presupuesto para la segunda cohorte del Programa de Danza Clásica.

El Secretario General expresa que es una situación que hay que resolver, precisa que la Facultad de Artes Integradas tendrá que asumir con su planta de profesores el nuevo programa, porque no se puede tener un programa si no se sustenta con los profesores de planta, esa es la orientación para la Facultad.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 7:30 p.m. del 17 de marzo de 2016.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	LILIANA ARIAS CASTILLO
	Firma:				Firma: